

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

1. OBJETO:

Establecer los lineamientos sobre la generación, operación, publicación, socialización de investigaciones internas realizadas por la Entidad con el propósito que surtan las etapas de la metodología de investigación seleccionada de acuerdo con el alcance del proyecto para generar los entregables requeridos del proceso investigativo.

2. ALCANCE:

Define los límites y la aplicabilidad de los lineamientos, detallando las áreas, departamentos o roles dentro de la empresa que deberán seguir esta propuesta. Describe también el tipo de investigaciones y temas que estarán sujetos a los lineamientos, estableciendo una visión clara de hasta dónde llega la implementación.

3. DEFINICIONES:

Alcance de la investigación: Explicación de las razones que orientan y establecen el tipo de investigación que se realiza; asimismo, ayudan a establecer un marco reflexionado de actuación que constituye el diseño inicial de la investigación. Del alcance depende la estrategia de investigación a seguir.

Análisis de datos: Categorización, ordenamiento y resumen de datos para responder a las preguntas de investigación. El propósito del análisis es reducir los datos a una forma entendible e interpretable para que las relaciones de los problemas de investigación puedan ser estudiadas y probadas. La elección del tipo de análisis a utilizar depende de los datos que hayamos recolectado, del nivel de medición de las variables, de la manera como se hayan formulado las hipótesis, del interés del investigador (Kerlinger, 1975; Albert Gómez, 2007).

Anexo Sección del proyecto de tesis, informe de tesis, informe de investigación, artículo científico e Informe de campo que considera la presentación de los instrumentos de registro de datos, tablas y cuadros, gráficos y fotografías que hagan explícito el trabajo realizado, debiendo ser pertinentes y relevantes. ANTECEDENTE Exposición de las

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

conclusiones de investigaciones realizadas sobre aspectos generales o específicos de una determinada tesis o investigación. Pueden provenir de tesis o artículos científicos relacionados con una o todas las variables. Se presentan resumiendo los objetivos y las conclusiones de los estudios en forma de un texto expositivo. Pueden plantearse con un carácter internacional, nacional y local. Es necesario que sean pertinentes, relevantes y capaces de sustentar de modo consistente el estudio (Sánchez Zorrilla, 1996).

Conocimiento científico: Conjunto de conceptos y teorías que describen y explican las propiedades y leyes de los hechos y fenómenos de la realidad física y humana, las ciencias físicas y las ciencias sociales con el apoyo esencial de las ciencias formales o exactas. La adquisición de este conocimiento depende del uso que se haga del método científico al plantearse los problemas de estudio.

Informe de investigación: “El informe constituye un documento escrito que tiene el propósito de dar a conocer algo, presentando hechos y datos obtenidos y elaborados, su análisis e interpretación, indicando los procedimientos utilizados y llegando a ciertas conclusiones y recomendaciones” (Ander Egg, 1971, p. 483).

Investigación: Conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno. Según Bunge (1969) la investigación es el proceso y un método que tiene como objeto el estudio de problemas de la realidad, cuyas soluciones deben deducirse total o parcialmente de los hechos. Se propone en forma imperativa descubrir lo desconocido, alcanzar lo imprevisto, formar el conocimiento científico.

Método: El método es “la organización racional y bien calculada de los recursos disponibles y de los procedimientos más adecuados para alcanzar un objetivo de la manera más segura, económica y eficiente. Es poner en relación, de manera práctica, pero inteligente, los medios y procedimientos con los objetivos o resultados propuestos.” (Serna, 1985, p.43).

Resultados: Comprende los resultados de la medición de los indicadores correspondientes a la variable dependiente, bajo los efectos de la variable independiente. Si el producto de especialidad no se pudiera aplicar de manera real para medir algunos

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

indicadores, es válido realizar la medición a través de una simulación o proyección estadística del mismo. Los resultados concluyen con la prueba de hipótesis.

Unidad de análisis: Elemento estructural de la hipótesis, representado por personas u objetos cuyo comportamiento se intenta estudiar. Las unidades de análisis se caracterizan por unos atributos o características que las diferencian unas de otras, total o parcialmente (grado o modalidad); pueden someterse a ordenación de acuerdo con algún criterio. (Ortiz Uribe, 2004).

4. **NORMATIVA:**

TABLA 1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Ley 1437 del 18 de enero del 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1712 del 6 de marzo del 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Resolución 1163 del 10 de septiembre del 2021	Por la cual se establece la metodología para la construcción de los Planes de Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Fuente: Normograma UAESP

5. **PRINCIPIOS**

5.1 Que las investigaciones realizadas sean pertinentes y estén alineadas con los objetivos de los procesos misionales que las formulan, las funciones de la

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

UAESP y la priorización de la generación de conocimiento establecido por la entidad.

- 5.2 Que el seguimiento de los avances de estas investigaciones y la generación de los respectivos impactos sean sistemáticos, documentados e informados por parte del proceso que la formuló; de igual manera la divulgación de los resultados deberá ser pertinente y en lenguaje adecuado, teniendo en cuenta las partes interesadas que van a beneficiarse de estas investigaciones.
- 5.3 Que se garantice, con el apoyo del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la preservación del conocimiento generado y la respectiva apropiación y divulgación de los resultados operativos (Conocimiento aplicado), el aseguramiento jurídico (Propiedad Intelectual) y el económico (Generación de ingresos), en los casos que exista la posibilidad de tener ingresos con los entregables de estas investigaciones.

6. LINEAMIENTOS PARA LA GENERACION DE INVESTIGACIONES:

Establecimiento de las directrices y principios que deben seguirse al desarrollar investigaciones internas. Incluye aspectos como la metodología de investigación, selección de temas relevantes, fuentes de información, y los estándares éticos y de calidad que deben cumplir las investigaciones realizadas.

PROCESO DE PUBLICACION

Describe el flujo de trabajo para revisar, aprobar y publicar los resultados de las investigaciones internas. Define los pasos para asegurar que los resultados sean revisados y validados antes de ser compartidos, además de los formatos de publicación y los canales de comunicación (internos y externos) a utilizar.

SOCIALIZACION DE RESULTADOS

Define las estrategias y canales de comunicación para difundir los hallazgos de las investigaciones en todos los niveles de la organización y, si es pertinente, a partes externas. Involucra métodos como reuniones informativas, talleres, boletines, y plataformas digitales que faciliten el acceso y comprensión de los resultados.

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

PROPUESTA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Recomienda herramientas tecnológicas y plataformas de software para facilitar la recopilación, organización, almacenamiento y análisis de la información de manera segura y eficiente. Cada herramienta debe ser seleccionada en función de su capacidad para mejorar la accesibilidad, seguridad y colaboración en torno a la información generada.

LINEAMIENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION

Establece los métodos y protocolos a seguir en la recopilación de datos, garantizando que se realice de forma precisa, ética y sistemática. Incluye normas para la verificación de fuentes, la recolección periódica de información y el tipo de datos necesarios para apoyar investigaciones y decisiones estratégicas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACION

Define los métodos y herramientas para medir la efectividad del proceso de investigación, publicación y socialización. Se establecen mecanismos de retroalimentación, como encuestas, análisis de impacto y revisiones periódicas, para ajustar y mejorar continuamente la aplicación de los lineamientos.

POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Establece normas y políticas de confidencialidad para proteger los datos sensibles y asegurar que el manejo de información se ajuste a las regulaciones de privacidad. Detalla cómo debe almacenarse y compartirse la información para evitar accesos no autorizados y asegurar la integridad de los datos en todas las etapas del proceso.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Asigna roles específicos y define responsabilidades para cada fase del proceso de investigación, publicación y socialización. Especifica quiénes serán los responsables de cada etapa, desde la generación de temas hasta la publicación de resultados y la gestión de los datos.

GENERACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Proporciona un calendario detallado para la implementación de los lineamientos y herramientas propuestas, incluyendo las etapas de cada fase, plazos y responsables. Este cronograma asegura una adopción estructurada y gradual de las nuevas prácticas en la Entidad.

1 ANEXOS

Incluye documentos de apoyo, como formularios de recopilación de información, ejemplos de informes, guías para el uso de herramientas y plantillas de informes de investigación. Estos anexos proporcionan recursos adicionales que facilitan la aplicación práctica de los lineamientos propuestos.

7. CONTROL DE CAMBIOS:

TABLA 2 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	02/12/2024	Creación del documento

Fuente: UAESP

8. AUTORIZACIONES:

TABLA 3 AUTORIZACIONES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sergio Oswaldo Cajias	Contratista – Oficina	
	Kelly Johanna Ávila Ravelo	Asesora de Planeación	
Revisó	Luz Mary Palacios Castillo	Profesional Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Yuli Marcela Toro Pascagaza	Jefe Oficina Asesora de Planeación	